



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Salud Municipal



ACOGE LICENCIA MÉDICA SRA. LINDSEY
JIMENEZ GACITUA, ADMINISTRATIVO
CESFAM "DRA. MICHELLE BACHELET
JERIA"

DECRETO N°

002286

CHILLAN VIEJO, 02 de abril de 2012.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio N° 904 del 16.12.2008, mediante el cual se delega atribuciones en la Jefa del Departamento de Salud de Chillán Viejo o quién le subroge.

CONSIDERANDO:

La Licencia Médica presentada por Doña **LINDSEY JIMENEZ GACITUA**, con fecha 02 de abril de 2012, por 11 días emitida por la Dra. Francisca Arpón Garrido.

DECRETO

1.- **ACOGESE** la Licencia Médica N° 1-28168775 de fecha 02 de Abril del presente año, a Doña **LINDSEY JIMENEZ GACITUA**, Administrativo del Centro de Salud Familiar "Dra. Michelle Bachelet Jeria", por los días 03 al al 13 de Abril de 2012.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/FFV/CSN/léc.
DISTRIBUCIÓN:

- **Secretaría Municipal.**
- Departamento de Salud Municipal.



Marina Balbontin Rizzo
MARINA BALBONTIN RIFFO
JEFA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL